Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.495/ 222.269/ 222.120

RESOLUCION N°3400/14

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA J.M. CONSTRUCCIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ENRIPIADO PARA EL CRUCE TACURUTY - 2000 EX MARENGO DEL DISTRITO DE SAN ESTANISLAO .

San Pedro de Ycuamandyyú, 12 de setiembre de 2014.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Contratación Directa para la Construcción de enripiado para el Cruce Tacuruty – 2000 Ex Marengo del Distrito de San Estanislao, según el cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Gobernador dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 426/94 "Orgánica Departamental".

Por tanto, el Gobernador del Segundo Departamento de San Pedro, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa J.M. CONSTRUCCIONES CON RUC 4829779-8 por un monto de **Gs. 118.979.000 (Guaraníes Ciento diez y ocho millones novecientos setenta y nueve mil),** para la Cruce Tacuruty – 2000 Ex Marengo del Distrito de San Estanislao.

Art. 2º ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2014.

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO REPUBLICA DEL PARAGUAY SRIA. GENERAL

Ing. Julio César Franco Sosa
Secretario General

GOBERNACION DE SAN PEDRO Segundo Departamento Gobernador

Lic. Vicente Rodriguez Arévalos
Gobernador